

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Expedición de permiso para poda, derribo, trasplante y/o sustitución de árboles.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en la expedición de permiso para poda, derribo, trasplante y/o sustitución de árboles a la ciudadanía.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8, fracciones I y II de la Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente. Artículos 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 3, 15 19 fracción II, 23 y 24 fracciones III y LV 3, 15, 19 fracción XVII y 32 Bis fracciones I, III y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículos 1.6, 2.2 fracciones I y II, 2.8, 2.9, 2.39 Código para la Biodiversidad del Estado de México Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017		
DOCUMENTO A OBTENER:		En caso de cumplimiento con los requisitos y el dictamen técnico, obtendrá el permiso de poda, derribo, trasplante y/o sustitución de árboles		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 15 días naturales.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO x	DIRECCIÓN WEB	NA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En todos los casos en los que la ciudadanía requiera la poda, derribo, trasplante y/o sustitución de árboles		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Requiere de la inspección y verificación para estudiar, describir y determinar la especie, el estado de salud, interferencias, seguridad y valores del árbol.		
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
3. Presentar solicitud de poda, derribo, trasplante y/o sustitución de árbol, dirigido a la Dirección de Ecología.		SI	0	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 8 y 16
4. Identificación Oficial Vigente.		NO	1	
5. Dictamen Técnico por parte de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.		NO	1	
6. Documento que acredite la posesión del predio en caso de poda o derribo		NO	0	



en propiedad privada, Croquis de localización.	1		
7. Comprobante que demuestre la evidencia de plantar árboles de la misma especie (si es procedente a derribo su petición) o de la donación de especies a la Dirección de Desarrollo Agropecuario (en el caso de ser procedente la poda a su petición). Con Fotografías.	Si	0	Artículo 39, fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX y XXIII del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo 2022

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Presentar solicitud de poda, derribo, trasplante y/o sustitución de árbol, dirigido a la Dirección de Ecología.	SI	0	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 8 y 16
2. Identificación Oficial Vigente.	NO	1	
3. Dictamen Técnico por parte de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.	NO	1	
4. Documento que acredite la posesión del predio en caso de poda o derribo en propiedad privada, Croquis de localización.	NO	1	
5. Comprobante que demuestre la evidencia de plantar árboles de la misma especie (si es procedente a derribo su petición) o de la donación de especies a la Dirección de Desarrollo Agropecuario (en el caso de ser procedente la poda a su petición). Con Fotografías.	SI	0	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Presentar solicitud de poda, derribo, trasplante y/o sustitución de árbol, dirigido a la Dirección de Ecología.	SI	0	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 8 y 16
2. Identificación Oficial Vigente.	NO	1	
3. Dictamen Técnico por parte de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.	NO	1	
4. Documento que acredite la posesión del predio en caso de poda o derribo en propiedad privada, Croquis de localización.	NO	1	
5. Comprobante que demuestre la evidencia de plantar árboles de la misma especie, o en otro caso, el de la donación de especies a la Dirección de Desarrollo Agropecuario, según sea la procedencia de poda o derribo a su solicitud. Con Fotografías.	SI	0	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días, una vez presentada toda la documentación		
----------------------------------	---	--	--

COSTO:	Sin costo.		
---------------	------------	--	--

FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) O
							www.tenancingo.gob.mx



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - No se otorgará el permiso, una vez que en el dictamen técnico no especifique una razón justificable a la solicitud de poda o derribo y que no cumpla con alguno de los requisitos. - Se otorgará el permiso al cumplir con todos los requisitos marcados,
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Ecología			Dirección de Ecología	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. en Educ. Alma Franco Cárdenas		
DOMICILIO:	CALLE:	Edificio Administrativo I Carlos Estrada esquina con Calle 5 de Mayo.	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenancingo de Degollado	
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
714	1030889	NA	NA	ecologia.tenancingo.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	N/A	N/A	No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
--------------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Todos los árboles son aptos para poda o derribo??
------------------------------	--



RESPUESTA:	No, existen algunas especies protegidas
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo la inspección de arbolado?
RESPUESTA:	El servicio es totalmente gratuito.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué se necesita para la inspección del arbolado?
RESPUESTA:	Una solicitud en la que deberá agregar datos de contacto para la programación de la inspección.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Dictamen Técnico de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Expedición de Licencia de Construcción de la Dirección de Desarrollo Urbano

ELABORÓ:  Ing. Martín Méndez Aguilar Coordinador de Preservación del Medio Ambiente	VISTO BUENO:  P. en Educ. Alma Franco Cárdenas Directora de Ecología	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/06/2022
--	---	--

